

R.º Despacho | de Soto Mayor Inspector General de la Milicia de España  
de una tenencia } ousta en Madrid á dos de el corriente, acompañada de un A.  
de Milicia. }  
Despacho de una tenencia provista en este Regimiento a

favor de D. Juan López Olvesca; Prebiniéndose en dicha Carta  
separe del Coronel ó Comandante del; se entienda del  
Interesado, y se ponga en posesion; dando esta Ciudad avis  
á dho Señor Inspector de el Reservo de dha Carta q.º R.º Despacho  
Y habiéndolo oyo, obedieros etc; Y Acordo que respecto á ha  
uave fuera el Cav.º Coronel de dho Regimiento, separe del  
Sr. D. Pedro Molina teniente Coronel del; para que en aque  
logue se previene; Y se excusa á dho Señor Inspector haver  
cumplido esta Ciudad con lo que se le manda.

R.º Provision } Ove en Auto provehido por el S.º Intendente á una  
sobre el Reserbio }  
y taxación. }  
R.º Provision expedida por el Consejo; en la que se manda q.º  
los Graduados y Maestros de las Universidades, y Estudios de  
estos Reynos hagan juramento de enseñar, y hacer observar  
la doctrina contenida en la sesion quinta de el Consejo Real  
de Constantia; Y manda su señoría se haga saber á esta Ciudad  
para su cumplimiento; Y habiéndolo oyo = Acordo se guarde  
segun y como M. lo Ordena.

Y vive en expediente formado por la Junta de Nobres